Primera Sesión Extraordinaria del año 2023

Siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del día 15 quince de junio del año 2023 dos mil veintitrés, con fundamento a lo establecido por la Cláusula Décimo Novena numeral 6 del Convenio de Creación de la JINOR y artículos 21 y 24 de su Reglamento Interno, la presente sesión se desarrolla de manera electrónica y/o virtual, a través de la plataforma digital Zoom, misma que para fines legales y administrativos es grabada constando que se encuentran conectados en esta plataforma las y los siguientes integrantes del Consejo de Administración de la JINOR y/o sus representantes o suplentes: Por las y los presidentes municipales: del municipio de Colotlán el presidente José Julián Quezada Santoyo; del municipio de Santa María de los Ángeles la presidenta Minerva Robles Ortega; del municipio de Huejúcar María Soledad Muro Bibiano en representación de la presidenta Arcelia Díaz Márquez; del municipio de Totatiche María del Refugio Alvarado Huerta en representación de la presidenta Luz Elena Cárdenas Salazar; del municipio de Huejuquilla el Alto Edgar Martin Caldera Quezada en representación de la presidenta Gloria Elena Montero Muñoz; del municipio de Villa Guerrero Mara Ximena Haro Luna en representación del presidente José Alfredo Solís Sarrelangue; del municipio de Bolaños Hilda Itzel González Bugarin en representación del presidente Manuel Villalobos Álvarez; así como de la siguientes instituciones; de la SEMADET Ismael Novoa Leyva en representación del Secretario Jorge Israel García Ochoa; del CUNORTE Francisco Jabier Ramos López en representación del rector Uriel Nuño Gutiérrez; de la CONAFOR Raquel Beltrán Lara en representación del titular de la promotoría Joaquín David Saldaña Herrera; de la SADER José Félix González Ortiz en representación de la Secretario Ana Lucia Camacho Sevilla; y en calidad de Secretario Técnico, el Director de la JINOR, José Martin Corona Mata, registrando todas y todos su asistencia en el formato de votación el cual será remitido vía correo electrónico, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida.
2. Verificación del quórum legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación y en su caso aprobación para que el Director de la JINOR suscriba Convenio de Concertación con la SEMARNAT, por conducto de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), a través de su Dirección General Occidente y Pacífico Centro.
5. Presentación y en su caso aprobación para continuidad del "Proyecto monitoreo, vigilancia y protección de Águila Real (Aquila chrysaetos) en la zona norte de Jalisco a través de la JINOR", con la renovación del contrato al Coordinador del mencionado proyecto.
6. Clausura.

PRIMER PUNTO. Bienvenida. Por presentar problemas con el audio, el representante de la Presidenta Municipal de Huejuquilla el Alto quien funge como Presidenta del Consejo de Administración de la JINOR, da la bienvenida la consejera y presidenta municipal de Santa

María de los Ángeles, Minerva Robles Ortega, quien a nombre de las y los presidentes de la región, así como de la presidenta del Consejo de Administración, da una cordial bienvenida.

SEGUNDO PUNTO. Verificación de quorum legal. Para el desahogo de este punto en uso de la voz, el Secretario Técnico del Consejo de Administración José Martin Corona Mata, lleva a cabo la toma de lista de asistencia y realiza la verificación del quórum legal, dando cuenta que se encuentran de manera virtual 11 once consejeras y consejeros de un total de 17 diecisiete, todas y todos con voz y voto; por lo que, informa al pleno que existe quórum legal para la instalación formal de esta Primera Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de la JINOR 2023, conforme a lo establecido por el artículo 22 del Reglamento Interno de la JINOR.

TERCER PUNTO. Lectura y aprobación del orden del día.- En este punto se procede a dar lectura al orden del día propuesto para la sesión, poniéndolo a consideración de las y los consejeros y representantes de los mismos que se encuentran asistiendo de manera virtual, del cual no habiendo objeción alguna se emite el siguiente acuerdo:

Acuerdo: CA/JINOR/150623/01.- Por unanimidad de las y los integrantes del Consejo de Administración que registran su asistencia es aprobado el orden del día propuesto.

@JINOR16

Jinor opdi

www.jinor.com.mx

CUARTO PUNTO. Presentación y en su caso aprobación para que el Director de la JINOR suscriba Convenio de Concertación con la SEMARNAT, por conducto de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), a través de su Dirección General Occidente y Pacífico Centro. En el desahogo de este punto, José Martin Corona Mata, Director de la JINOR y Secretario Técnico del Consejo de Administración, procede a presentar el punto a las y los participantes, donde explica la naturaleza de este convenio, compartiendo un mapa donde se muestra parte de una área natural protegida que tiene incidencia en la zona norte del estado de Jalisco, denominada 043 que es una área de protección de recursos naturales la cual tiene injerencia en varios municipios de la zona norte, como lo es, parte de los municipios de: Huejuquilla el Alto, Mezquitic, Bolaños, Santa María, Chimaltitán y Colotlán. También comenta que este polígono de atención si bien es un área natural protegida federal y reconocida por la CONANP, cuenta con una limitante, ya que no cuenta con personal técnico de planta en este territorio, y que derivado de una reunión del consejo regional forestal se dijo que la zona norte es susceptible de apoyos, como el que se obtuvo para una brigada de monitoreo del águila real, implementada en la comunidad de Bajío del Tule, municipio de Mezquitic.

A raíz de esto comenta que se sostuvo una serie de reuniones entre los meses de marzo y abril con personal de la Dirección Regional de Pacifico Centro de la CONANP, donde se sugirió que para efecto de formalizar los trabajos, recomendaron generar un convenio de concertación en el cual se establezca el marco de referencia hasta donde puede colaborar la CONANP y la JINOR para abonar a los objetivos que se tienen en este territorio, tales como: protección, conservación, restauración, manejo, difusión y educación ambiental, para fortalecer las diferentes áreas protegidas, especialmente el polígono 043. También señala que se busca que los trabajos contribuyan a dos proyectos, el monitoreo, vigilancia y protección del águila real y el manejo del fuego. Por lo anterior solicita la anuencia del consejo para poder firmar este convenio de concertación, el cual no obliga a la junta a aportar recursos económicos o materiales para el cumplimiento de los objetivos, solo

formalizar los trabajos que se vienen haciendo por la junta y la CONANP, para que queden enmarcados en este convenio y de manera informativa también manifiesta que como se comentó en la segunda sesión ordinaria del Consejo de Administración, se ha tenido acercamiento con el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza para realizar acciones en este mismo polígono, y que se está trabajando en una propuesta para el tema de manejo del fuego. Finalmente pregunta si existe alguna duda o comentario, sin haber al respecto, por lo que somete a votación de las y los participantes, la autorización para suscribir a través de su conducto, el mencionado convenio de concertación con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas CONANP, derivándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo: CA/JINOR/150623/02.- Por unanimidad de las y los integrantes del Consejo de Administración que registran su asistencia, se aprueba que el Director de la JINOR suscriba el Convenio de Concertación con la SEMARNAT, por conducto de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), a través de su Dirección General Occidente y Pacífico Centro, y con ello contribuir a las acciones que se están implementando en beneficio del medio ambiente, en la región norte del estado de Jalisco.

Antes de pasar al siguiente punto, el secretario técnico informa que se encuentra también conectado a la sesión el medico José Félix González Ortiz en representación de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.

QUINTO PUNTO. Presentación y en su caso aprobación para continuidad del "Proyecto monitoreo, vigilancia y protección de Águila Real (Aquila chrysaetos) en la zona norte de Jalisco a través de la JINOR", con la renovación del contrato al Coordinador del mencionado proyecto. Continuando con el orden del día, en este punto el Director de la JINOR y Secretario Técnico del Consejo inicia recordando que se implementó en la región un proyecto de monitoreo con el apoyo de Fondo Jalisco, por un tiempo de poco más de dos años, y que sin embargo los recursos únicamente dieron para la contratación del maestro Antonio Ortiz Martínez hasta febrero de este año por lo cual ya no se pudo renovar su contrato.

En este sentido comenta que al inicio del año no se contó con la contratación de la persona de la Coordinación de Planeación y se generó una economía, solicitándose a la SEMADET que es de donde proviene el recurso para la contratación de personal de la junta, específicamente a la Dirección de Gobernanza de la SEMADET, representada por el Ingeniero Ismael Novoa Leyva, que el recurso que se generó por este ahorro de la no contratación de la coordinación de planeación, se pudiera implementar para dar continuidad a la contratación del maestro Antonio Ortiz Martínez en la coordinación del proyecto del águila real. Señala también que las funciones que realizaría, serian por un lado, darle continuidad al proyecto que ya tiene poco más de dos años implantándose en la región y aparte sería el encargado o el enlace directo de la junta para dar continuidad al convenio de concertación con la CONANP.

Puntualiza que es importante señalar que a pesar de que ya no se contó con este recurso, el trabajo de monitoreo que estaban realizando las personas que se contrataron a través de la junta lo siguen haciendo de manera voluntaria, sin embargo es necesario que por parte de la junta que ha sido quien ha liderado el proyecto en la región, exista personal capacitado que le de seguimiento a los temas de monitoreo, ya que por ejemplo

lamentablemente no se tuvo el registro puntual de la temporada de anidación de este año. Manifiesta que es por lo anterior que se quiso exponer la pertinencia de poder seguir contratando al maestro Antonio Ortiz Martínez, para continuar con el monitoreo biológico, es decir no solo del águila real sino de otras especies como un conjunto, así como la socialización a las brigadas sobre métodos y diferentes técnicas de monitoreo biológico, desarrollando también talleres o acciones tendientes a la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y será el encargado de darle difusión de la Importancia de la protección y conservación de las especies.

Expuesto lo anterior puntualiza y reitera que esta solicitud fue realizada de manera previa a la dirección de gobernanza, mismos que respondieron mediante el OFICIO SEMADET No.DGT-058/2023 en el que se emite aprobación para la solicitud de modificación de presupuesto al Anexo técnico 2023 Servicios Personales.

Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Av. Circunvalación
Agustín Yáñez # 2343,
Colonia Moderna, C.P. 44190,
Guadalajara, Jalisco, México.

DIRECCIÓN DE GOBERNANZA TERRITORIAL
OFICIO SEMADET No. DGT-058 /2023

Guadalajara, Jal., a 14 de junio de 2023

C. JOSÉ MARTÍN CORONA MARTA
DIRECTOR DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA REGIÓN NORTE (JINOR)
EDIFICIO UNIRSE KM 1 CARRETERA COLOTLÁN-GUADALAJARA
COL. CENTRO, C.P. 46200
COLOTLÁN, JALISCO
TEL. (499) 992 60 28 ext. 51936
PRESENTE.

Asunto: Se emite aprobación para la solicitud de modificación de presupuesto al Anexo Técnico 2023 Servicios Personales.

En seguimiento a su solicitud enviada mediante OFICIO: JINOR/077/2023, misma que fue presentada en fecha 09 nueve de junio de 2023 dos mil veintitrés, ante esta Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, con la finalidad de obtener visto bueno a la solicitud de modificaciones presupuestales en su Anexo Técnico 2023 específicamente para el rubro de Servicios Personales, en virtud de que *"...derivado de la renuncia voluntaria de la Coordinadora de Planeación el pasado 15 quince de enero de 2023, generando una economía de $155,176 y se solicita autorización para que con el monto resultante de las economías señaladas, se permita la contratación de un Coordinador del Proyecto del Águila Real en la Zona Norte de Jalisco por un periodo de seis meses contados a partir del 01 de julio al 31 de diciembre del 2023...(sic)"*, es por lo que en autos del expediente en que se actúa, y a su vez, con fundamento el Convenio Específico de Asignación de Recursos para Acciones y Estrategias para la Gestión Ambiental como Mecanismos de Gobernanza Territorial a través de la Junta Intermunicipal JINOR, con número de convenio SEMADET/DGJ/DGTyGT/009/2023, se le hace de su conocimiento lo siguiente:

Jalisco

Página 1 de 2

Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Av. Circunvalación
Agustín Yáñez # 2343,
Colonia Moderna, C.P. 44190,
Guadalajara, Jalisco, México.

DIRECCIÓN DE GOBERNANZA TERRITORIAL
OFICIO SEMADET No. DGT-058 /2023

PRIMERO. – Una vez analizada su petición y en vista de que se dio cumplimiento a la cláusula octava fracción IX del Convenio antes citado, me permito comentarle que una vez revisado el presupuesto y actividades a modificar se emite aprobación para realizar las adecuaciones, cuyo recurso queda comprometido como se cita a continuación

Destino	Partida Presupuestal	Recurso comprometido	Descripción original del recurso	Autorización de movimiento del recurso
Servicios Personales	1131	$155,176.00	Sueldo de Coordinador de Planeación	Sueldo para Coordinador del Proyecto del Águila Real (periodo de seis meses jul-dic/2023)

SEGUNDO. – Deberá de contar también con la aprobación de su Consejo de Administración y enviar copia digitalizada del acta de aprobación.

Sin otro particular me despido enviando un saludo cordial.

ATENTAMENTE

ISMAEL NOVOA LEYVA
DIRECTOR DE GOBERNANZA TERRITORIAL

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

C.c.p. Archivo
IINR

Jalisco

Página 2 de 2

Presentado el oficio, se solicita al Ingeniero Ismael Novoa Leyva si desea comentar algo al respecto, a lo que comenta que efectivamente fue autorizado, siempre y cuando la junta de gobierno esté enterada para poder utilizar el recurso y a final de año no se tenga que reintegrar, ya que solo se puede utilizar para contratación de personal, lo cual se puede aprovechar para darle seguimiento a este proyecto.

El Director de la JINOR y Secretario Técnico del Consejo hace énfasis en que no se requiere recurso adicional, si no aprovechar que el recurso que ya está etiquetado a la junta para sueldos y salarios y que por las condiciones del recurso la opción es darle continuidad al contrato del Maestro Antonio Ortiz Martínez o regresarlo, por lo que se

solicita esta anuencia del consejo, para la contratación, preguntando si alguno de los asistentes tiene alguna duda, manifestando al respecto que "no", que "todo claro". Acto seguido se les informa que en la siguiente sesión del consejo se presentara el programa de trabajo ampliado para la continuidad del proyecto del águila real, por lo que les pide sirvan manifestarse si están a favor del punto, teniendo como resultado el siguiente acuerdo:

Acuerdo: CA/JINOR/150623/03.- Por unanimidad de las y los integrantes del Consejo de Administración que registran su asistencia, se aprueba la autorización para que la económica generada por la puesto de Coordinador de Planeación por la cantidad de $155,176.00 (ciento cincuenta y cinco mil, ciento setenta y seis pesos 00/100 MN), de servicios personales, partida presupuestal 1131, sea utilizado para la contratación del Coordinador del Proyecto "Águila Real", Mtro. Antonio Ortiz Martínez, por un periodo de seis meses que comprenderán del mes de julio a diciembre del año 2023.

SEXTO PUNTO. Clausura.- Para finalizar, haciendo uso de la voz, el Director de la JINOR y Secretario Técnico del Consejo de Administración, manifiesta que de parte de la dirección y del equipo técnico de la JINOR son todos los puntos a tratar, preguntando si alguien de los alcaldes asistentes quisiera hacer la clausura de la sesión, realizándola Minerva Robles Ortega, Presidenta de Santa María de los Ángeles quien en uso de la voz manifiesta que siendo las 12:36 doce horas con treinta y seis minutos del día 15 quince de junio del 2023 dos mil veinte tres, declara por terminados estos trabajo de la sesión extraordinaria de la JINOR, agradeciendo a las y los asistentes.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 24, fracción II, del Reglamento Interno de la JINOR, se adjuntan a la presente acta, los formatos de votación electrónica, mismos que tienen la valides como si fuera firma de 11 once, consejeras y consejeros, así como de las y los representantes o suplentes de quienes no pudieron asistir, adjuntándose también los oficios donde se ostenta dicha facultad para comparecer a la presente sesión extraordinaria, quedando como sigue:

1. José Julián Quezada Santoyo, Presidente de Colotlán.
2. Minerva Robles Ortega, Presidenta de Santa María de los Ángeles.
3. María Soledad Muro Bibiano, Representante de la Presidenta de Huejúcar.
4. María del Refugio Alvarado Huerta, Representante de la Presidenta de Totatiche.
5. Edgar Martín Caldera Quezada, Representante de la Presidenta de Huejuquilla el Alto y Presidenta del Consejo de Administración.
6. Mara Ximena Haro Luna, Representante del Presidente de Villa Guerrero.
7. Hilda Itzel González Bugarín, Representante del Presidente de Bolaños.
8. Ismael Novoa Leyva, Representante del Secretario de la SEMADET.
9. Francisco Javier Ramos López, Representante del Rector de CUNORTE.
10. Raquel Beltrán Lara, Representante del Titular de la Promotoría de la CONAFOR.
11. José Félix González Ortiz, Representante de la Secretario de la SADER.